ACTA Nº 1

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **1** días del mes de **diciembre** del año **2011**, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo los miembros del Comité de Evaluación de la **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL EMPLEO – DGE- AD REFERENDUM"**, la **Lic. Gloria Martínez,** Directora de Contrataciones y la **Abg. Ingrid León,** Jefa del Departamento de Evaluación de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de realizar el análisis de las ofertas económicas presentadas por los oferentes:

- **VITA CORA S.A.** con una oferta económica de **Gs. 69.760.000 (guaraníes sesenta y nueve millones setecientos sesenta mil);**
- **NEAD S.R.L.** con una oferta económica de **Gs. 58.800.000 (guaraníes cincuenta y ocho millones ochocientos mil);**
- **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira** con una oferta económica de **Gs. 74.530.000 (guaraníes setenta y cuatro millones quinientos treinta mil);**
- **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** con una oferta económica de **Gs. 100.030.000 (guaraníes cien millones treinta mil).**

El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

1) Lectura del Acta de Apertura de fecha 21 de noviembre de 2011.
2) Metodología de Evaluación.
3) Verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
4) Análisis de las ofertas que cumplieron con la presentación satisfactoria de la documentación básica de carácter sustancial, según a lo establecido en los inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.
5) Recomendación de Adjudicación.

Para dar tratamiento al **PRIMER PUNTO** del Orden del día se da lectura al acta de apertura de fecha **21 de noviembre de 2011,** del cual están de acuerdo los miembros del Comité Evaluador.----------

Seguidamente se da tratamiento al **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.----------

Al respecto la Lic. Gloria Martínez mociona que se dé cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece el Método de Evaluación, para ello da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61 De la Ley Nº 2051/03 - *Método de Evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de Evaluación:*

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, planilla de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que

no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-
Una vez concluida la lectura, la metodología de evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente, el Comité procede a dar tratamiento al **TERCER PUNTO** del Orden del Día: Verificación de las ofertas respecto al suministro de las **documentaciones básicas de carácter sustancial** conforme a lo establecido en el inc. 1. del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03.----------

Para ello se procederá a verificar la presentación de los documentos sustanciales exigidos por la Convocante, en las Bases y Condiciones, a saber:

A) Formulario de presentación de ofertas,
B) La Planilla de Oferta debidamente completada,
C) Declaración juradas de no estar comprendido en las inhabilidades del art. 40 y 20, de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas,
D) Poderes de Representación.

En la verificación de la presentación del **FORMULARIO DE OFERTA**, debidamente completada y firmada, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **VITA CORA S.A., NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta,** han presentado formulario de oferta debidamente completado y firmado.----------

En la verificación de la presentación de la **PLANILLAS DE OFERTAS,** el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **VITA CORA S.A., NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta,** han presentado las planillas de ofertas debidamente completadas y firmadas.----------

En la verificación de la presentación de la **DECLARACIÓN JURADA** de no hallarse comprendido en las inhabilidades de los Artículos 40 y 20 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" el Comité de Evaluación constata que las firmas oferentes **VITA CORA S.A., NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta,** han dado cumplimiento a dicho requisitos.---------

En la verificación de la presentación de los documentos que acrediten **LA REPRESENTACIÓN DEL FIRMANTE** el Comité de Evaluación constata que la firmas oferentes **VITA CORA S.A., NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** cumplen con dicho requisito. Al

respecto de los puntos señalados se adjunta **ANEXO N° 1- CUADRO DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES**.----------

Seguidamente, el Comité de Evaluación, amparado en lo establecido en el inc.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03, considera pertinente:

- **ACEPTAR,** por cumplir satisfactoriamente con todos y cada uno de los documentos básicos de carácter sustancial la oferta presentada por las firmas oferentes **VITA CORA S.A., NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** ----------

Prosiguiendo con el Orden del Día, se da tratamiento al **CUARTO PUNTO** establecido: Se procede a analizar la oferta presentada por las oferentes: **VITA CORA S.A., NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta,** que han cumplido con la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03. Que copiado dice: "...*Las Ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en* ***orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas*** *que hayan sido necesarias*". Se deja constancia que las ofertas presentadas por los oferentes **no presentan correcciones aritméticas**, conforme consta en el **ANEXO N° 2 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS"**.----------

Seguidamente, teniendo en cuenta que el llamado es **POR ITEM** el Comité de Evaluación **selecciona provisoriamente a la oferta presentada por las firmas NEAD S.R.L. para los Ítems N° 2, 4 y 5, SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira para el Ítem N° 3 y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta para los Ítems N° 1 y 2** ***con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja,*** *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado como especificaciones técnicas, capacidad legal y capacidad financiera para cumplir el contrato, etc.*, tal como lo establece el inc. 3° del Art. 61° del Decreto N° 21909/03.----------

Tomando en consideración la metodología de evaluación el Comité procede a analizar las ofertas presentadas por las firmas oferentes señaladas más arriba, utilizando los siguientes criterios:

1 - Capacidad legal:

1- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

2- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

Se considerará la presentación de las documentaciones solicitadas en el **Numeral 10 incisos: b), c), d), e), f), i), k) y l)**

2 - Experiencia*: Se considerará las* Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de servicios similares,

correspondientes al periodo comprendido entre los años 2007 al 2011. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 30% (treinta por ciento) de su oferta. Podrán presentar contratos y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas. Se considerará los documentos requeridos en el **Numeral 10) inciso j).**

3- Capacidad Técnica y Suministro: Se considerarán las autorizaciones solicitadas en el Numeral **10 inciso n):** El documento presentado deberá corresponder a si la empresa oferente es fabricante, representante o distribuidor.

4- Capacidad Financiera. (no aplica)

5- Margen de Preferencia para productos nacionales: 20% (veinte por ciento), de conformidad al Decreto 6674/11.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y ***que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.*** **Se considerará el documento solicitado en el Numeral 10 inciso m).**

Si la Unidad Operativa cree necesario se solicitará **muestras** para verificar si cumplen con las especificaciones técnicas establecidas.

Seguidamente se procede aplicar los criterios de evaluación donde se constata lo siguiente:

En cuanto a la:

- ✓ **Capacidad Legal** las firmas oferentes **NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** presentan todos los documentos solicitados.----------
- ✓ **Experiencia** la firma oferente **NEAD S.R.L., SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** presenta contratos ejecutados por el porcentaje solicitado.----------
- ✓ **Capacidad Técnica y de Suministro** la firma oferente **NEAD S.R.L. y SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira** presentan registro de marca, **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** presenta una autorización de Mecal Muebles escaneado muy poco legible sin acompañar el registro de marca del producto ofertado.----------
- ✓ **Capacidad Financiera (NO APLICA).----------**
- ✓ **Margen de Preferencia a favor de bienes nacionales: 20% (veinte por ciento)** los productos ofertados son de procedencia nacional.----------

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes **se aplica los criterios de calificación** en el cuadro que se detalla a continuación:

Nº	CRITERIO DE CALIFICACION	NEAD S.R.L.	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira	HANDRUG de Hugo Benítez Peralta
1	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EXPERIENCIAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	CAPACIDAD DE SUMINISTRO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
4	CAPACIDAD FINANCIERA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	MARGEN DE PREFERENCIA	NO SE APLICO	NO SE APLICO	NO SE APLICO

Por lo expuesto se rechaza la oferta presentada por la firma **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** para los Ítems N° 1 y 2 y se pasa a evaluar la segunda mejor oferta presentada por la firma **NEAD S.R.L.** el Ítem N° 1 y en el Ítem N° 2 presenta igual precio que la firma **HANDRUG de Hugo Benítez Peralta** por lo tanto le correspondería el total de dicho Ítem.----------

Las firmas oferentes **NEAD S.R.L. y SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira** han presentado los documentos para demostrar que cuenta con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de servicios a contratar.----------

Como **QUINTO PUNTO** del orden del día se toma en consideración lo establecido en el inc. 3° del Art. 61 Metodología de Evaluación, del Decreto Nº 21909/03; el que en sus partes pertinentes dice: "La oferta que cumpla sustancialmente con todos los requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación".----------

En consecuencia el comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del llamado de **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL EMPLEO – DGE- AD REFERENDUM" a la firma NEAD S.R.L. para los Ítems N° 1, 2, 4 y 5 por un monto total a contratar de Gs. 22.200.000 (guaraníes veintidós millones doscientos mil) y a la firma SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira para el Ítem N° 3 por un monto total a contratar de Gs. 12.450.000 (guaraníes doce millones cuatrocientos cincuenta mil), en este punto se deja constancia que se ha disminuido las cantidades para adecuar la adjudicación a la disponibilidad presupuestaria,** conforme se expone en el **ANEXO Nº 3 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**.----------

Culminado los puntos tratados en el orden del día, este Comité eleva el presente informe de las evaluaciones practicadas, juntamente con los ANEXOS a consideración del Señor Ministro, con referencia a la **CONTRATACION DIRECTA Nº 39/2011 "ADQUISICION DE MUEBLES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL EMPLEO – DGE- AD REFERENDUM"**, para su adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas. El Acta es aprobada y firmada por los miembros del Comité en un ejemplar.----------

Lic. GLORIA MARTINEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO N° 1

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

CD N° 39/2011 "ADQUISICION DE MUEBLE PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO - DGE- AD REFERENDUM"

	DOCUMENTACIONES	VITA CORA S.A.	NEAD S.R.L.	SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala Ferreira y	VHANDRUG de Hugo Benitez Peralta
1	Formulario de Presentación de Ofertas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	La planilla de oferas debidamente completado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada de no estar comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y 20 de la ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Poderes de Representación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

ANEXO Nº 2

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD Nº 39/11 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		UM	PRESENTACION	CANTIDAD	NEAD S.R.L.		VITA CORA S.A.		SORIANO MUEBLES de Berta Ayala Ferreira		HANGRUG de Hugo Benitez Peralta	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS				PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
1	56122003-001	Estación de trabajo	Estación-escritorio p/computadoras c/cajones modelo Luna con esquinero revestido en melamina color champagne, Dimensiones totales: 1.60 x 1.50 mts. 3 Cajones con bandejas porta teclados.	UNIDAD	UNIDAD	17	1.150.000	19.550.000	1.600.000	27.200.000	1.490.000	25.330.000	960.000	16.320.000
2	56101504-002	Silla giratoria	Silla ejecutiva ergonómica giratoria con **5 ruedas**, con apoya brazos, estructura metálica, base y apoya brazos con alma de acero, pistón neumático o a gas, asiento 50x52 y respaldero 50x80 mínimo, asiento, respaldero y apoya brazos tapizadas en cuerina negra con diseños.	UNIDAD	UNIDAD	17	750.000	12.750.000	1.680.000	28.560.000	790.000	13.430.000	750.000	12.750.000
3	56101504-003	Sillas interlocutora	Silla fija, estructura tubo ovalado. Con apoya brazos, asiento y respaldo tapizado cuerina negra.	UNIDAD	UNIDAD	50	280.000	14.000.000	280.000	14.000.000	249.000	12.450.000	620.000	31.000.000
4	56101520-005	Estante de madera	Estante combinado, Puertas y costados en melamina color champagne o almendra, 2 (dos) puertas corredizas abajo y 3 divisorias arriba, cantos de PVC, cerraduras, llaves y picaporte resistentes, bisagras tipo clic con apertura de 110º. Dimensiones totales: 1,20 x 2,00 mts; ancho 0,40 mts, 18 mm de espesor,	UNIDAD	UNIDAD	10	890.000	8.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA	1.700.000	17.000.000	2.700.000	27.000.000
5	44111905-003	Pizarra acrílica colgante	Colgante Acrílica color blanco, medidas 2 mts x 1.20 mts, con porta borrado y pincel	UNIDAD	UNIDAD	8	450.000	3.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA	790.000	6.320.000	1.620.000	12.960.000
TOTAL OFERTADO								**58.800.000**		**69.760.000**		**74.530.000**		**100.030.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 39/11 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO - AD REFERENDUM

										NEAD S.R.L.	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
1	56122003-001	Estación de trabajo	Estación-escritorio p/computadoras c/cajones modelo Luna con esquinero revestido en melamina color champagne, Dimensiones totales: 1.60 x 1.50 mts. 3 Cajones con bandejas porta teclados.	GANIEZE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	11	1.150.000	12.650.000
2	56101504-002	Silla giratoria	Silla ejecutiva ergonómica giratoria con **5 ruedas**, con apoya brazos, estructura metálica, base y apoya brazos con alma de acero, pistón neumático o a gas, asiento 50x52 y respaldero 50x80 mínimo, asiento, respaldero y apoya brazos tapizadas en cuerina negra con diseños.	GANIEZE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10	750.000	7.500.000
4	56101520-005	Estante de madera	Estante combinado, Puertas y costados en melamina color champagne o almendra, 2 (dos) puertas corredizas abajo y 3 divisorias arriba, cantos de PVC, cerraduras, llaves y picaporte resistentes, bisagras tipo clic con apertura de 110º. Dimensiones totales: 1,20 x 2,00 mts; ancho 0,40 mts, 18 mm de espesor,	GANIEZE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	10	890.000	8.900.000
5	44111905-003	Pizarra acrílica colgante	Colgante Acrílica color blanco, medidas 2 mts x 1.20 mts, con porta borrado y pincel	GANIEZE	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	7	450.000	3.150.000
TOTAL ADJUDICADO											**32.200.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
Presidencia de la República del Paraguay
"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811-2011"

ANEXO Nº 3

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 39/11 ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA LA DIRECCION GENERAL DE EMPLEO - AD REFERENDUM

										SORIANO MUEBLES de Berta Ayala Ferreira	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION		MARCA DEL PRODUCTO	PROCEDENCIA	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								
3	56101504-003	Sillas interlocutora	Silla fija, estructura tubo ovalado. Con apoya brazos, asiento y respaldo tapizado cuerina negra.	SORIANO MUEBLES	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	50	249.000	12.450.000
TOTAL ADJUDICADO											**12.450.000**

Lic. GLORIA MARTÍNEZ
Directora de Contrataciones